

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución
017/23

Nº: 012

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 031/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL
CONCIERTO " NO LLORES POR MI ARGENTINA" DEL CORO
Y ORQUESTA INTERNACIONAL " GRACIAS CHOIR".**

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

08 FEB 2023

MESA DE ENTRADA

N° 12 Hs. 1334 FIRMA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 FEB 2023

VISTO y CONSIDERANDO que los días 7 y 8 de Febrero de 2023, el Coro y Orquesta Internacional "GRACIAS CHOIR", visitará de manera voluntaria la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para presentar el concierto "No llores por mí Argentina", de forma gratuita y abierta al público en el Microestadio Cochocho Vargas.

Que el Coro Internacional "GRACIAS CHOIR" fue fundado en el año 2000 y ha buscado incansablemente la excelencia en el arte de la música clásica, así como la purificación emocional, la educación y el compañerismo a través de su música; siendo actualmente dirigido por la Directora rusa Eunsook PARK junto a Boris ABALYAN.

Que durante los últimos 20 años el coro realizó presentaciones en numerosos países del mundo frente a Presidentes y Reyes, como así también en barrios marginales y deteriorados, siendo su música espíritu de consuelo, esperanza y alegría en el corazón de las personas que hacen eco en el alma.

Que el reconocido coro "GRACIAS CHOIR" ha sido premiado internacionalmente con el primer puesto en el año 2014 en Suiza e Italia, como así también en Alemania en el año 2015.

Que dicho evento se llevará adelante con el apoyo de voluntarios, coordinadores y directores de la Fundación Unión Internacional de Jóvenes, institución conocida mundialmente como Fundación IYF "INTERNATIONAL YOUTH FELLOWSHIP", entidad sin fines de lucro con sede en nuestra ciudad.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial y cultural el concierto "No Llores por mí Argentina", del Coro y Orquesta Internacional "GRACIAS CHOIR", que se llevará a cabo entre los días 7 y 8 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial y cultural el Concierto “No llores por mí Argentina” del Coro y Orquesta Internacional “GRACIAS CHOIR”, a celebrarse los días 7 y 8 de Febrero del corriente año en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DISTINGUIR al coro internacional por su excelencia en el arte de la música clásica.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

031/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO